

Ciudad de México a 10 de marzo de 2020

Llaman a la Fiscalía General de la República, debe participar en las acciones del Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto

- El Núcleo de Organizaciones de la Sociedad Civil hace un llamado a la Fiscalía a asignar un enlace que coordine y atienda las acciones necesarias para el cumplimiento de los compromisos del Cuarto Plan de Acción a la brevedad.
- Entre marzo de 2019 y enero de 2020, el Comité Coordinador de la Alianza para el Gobierno Abierto en México extendió tres invitaciones por escrito a la Fiscalía General de la República para sumarse a las actividades del Cuarto Plan de Acción, sin obtenerse una respuesta oficial favorable.
- La participación de la Fiscalía en estos temas es sustancial para que los resultados generen mayor impacto.

El Comité Coordinador de la Alianza para el Gobierno Abierto en México -integrado por la Secretaría de la Función Pública, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y el Núcleo de Organizaciones de la Sociedad Civil (NOSC)- publicó el pasado 10 de diciembre, tras varios meses de procesos de co-creación y gracias al esfuerzo de más de 480 personas, el Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto en México¹ que comprende trece compromisos cuya implementación culminará en agosto de 2021.

Desde el inicio del proceso de creación en marzo de 2019 y hasta el momento de instalación de los grupos de trabajo de cada tema a partir de enero de 2020, se identificaron cuatro compromisos que requieren la participación de la Fiscalía General de la República para cumplir cabalmente con los objetivos planteados. Estos son:

- (1) Controles democráticos a la intervención de comunicaciones privadas²
- (2) Plataforma única y abierta de información de seguridad pública³
- (3) Transparencia del flujo y control de armas⁴
- (4) Hacia la divulgación de beneficiarios finales⁵

Para ello, los tres miembros del Comité Coordinador enviaron, en lo individual, comunicaciones escritas y por separado a la Fiscalía durante las diferentes etapas de elaboración del Cuarto Plan de Acción, sin recibir respuesta oficial.

Atendiendo al carácter autónomo de la Fiscalía General de la República a raíz de su nueva Ley Orgánica y la importancia de su participación, se hace un llamado desde Sociedad Civil para que contribuya en el cumplimiento de los compromisos en los que se ha determinado que su participación es necesaria, pues

¹ Disponible en: <https://descarga.storage.apps.funcionpublica.gob.mx/2713b50a-85e2-4db8-a986-67522d7fc2db>

² Disponible en: <https://tablero.gobabiertomx.org/compromiso/intervencion-comunicaciones>

³ Disponible en: <https://tablero.gobabiertomx.org/compromiso/seguridad-publica>

⁴ Disponible en: <https://tablero.gobabiertomx.org/compromiso/armas>

⁵ Disponible en: <https://tablero.gobabiertomx.org/compromiso/beneficiario-final>

sin ella los resultados de los compromisos serán limitados. Algunas de las áreas de la Fiscalía de las que se requiere su involucramiento con el cumplimiento de dichos compromisos son:

- (1) Secretaría Particular y la Coordinación de Asesores del Fiscal General de la República,
- (2) Subprocuraduría de Derechos Humanos,
- (3) Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO),
- (4) Unidad para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio (UISSPA),
- (5) Coordinación de Métodos de Investigación, y
- (6) Unidad de Transparencia y Apertura Gubernamental.

En el caso de la Fiscalía como organismo autónomo el sumarse a estos trabajos representa una oportunidad de colaboración con la ciudadanía para fortalecer la construcción de la gobernabilidad democrática y del estado de derecho en México. En ese contexto, desde el NOSC hacemos un llamado a quienes integran la Fiscalía General de la República para que se integren a los trabajos de implementación del Cuarto Plan de Acción de la AGA⁶ y con ello se sumen esfuerzos para contar con datos que favorezcan la investigación de delitos, el combate a la corrupción y el esclarecimiento hechos sobre violaciones a derechos humanos.

NÚCLEO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Artículo 19 Oficina para México y Centroamérica;

Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.;

Causa Natura, A.C.;

Equis Justicia para las Mujeres, A.C.;

Fundar Centro de Análisis e Investigación, A.C.;

GESOC, Agencia para el Desarrollo A.C.;

Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir, A.C.;

Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C.;

México Evalúa Centro de Análisis de Políticas Públicas A.C.;

Observatorio Nacional Ciudadano Seguridad, Justicia y Legalidad, A.C.;

SocialTIC, A.C., y

Transparencia Mexicana, A.C.

⁶ La Alianza para el Gobierno Abierto es una iniciativa en la que actualmente participan al menos 29 instancias gubernamentales federales (incluyendo Secretarías de Estado, órganos administrativos desconcentrados, organismos centralizados, Secretariados Ejecutivos e institutos autónomos) para lograr una debida implementación de los compromisos del Cuarto Plan de Acción. Entre ellas resalta la participación del INAI e INEGI como órganos autónomos, lo cual constituye un precedente importante de la participación de instituciones autónomas en estos espacios horizontales.